

**ACTA No. 62-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del día **viernes treinta y uno de agosto del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas - **RENAP**-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y uno guión dos mil doce (61-2012).
- III. **TEMAS:**
 1. Conocimiento de notificación de la resolución de fecha seis de agosto de dos mil doce (6 de agosto de 2012), dentro del amparo treinta y siete guión dos mil doce Oficial Primero (37-2012 Oficial 1º) interpuesto por el Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, ante la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo, en contra del Directorio del Registro Nacional de las Personas. Ponente: Director Ejecutivo.
 2. Solicitud de autorización para firma del Convenio Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y Organizaciones Indígenas. Ponente: Director Ejecutivo.
 3. Exposición individual, ante el Directorio, de quienes integraron la Comisión del RENAP que viajó a los Estados Unidos, sobre todas las inquietudes y dudas observadas en la Feria Chapina, tanto negativas como positivas, así como las debilidades y fortalezas que se consideran del DPI en el extranjero. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
 4. Recomendaciones para eventos en el extranjero. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 5. Estructuración del Centro Temporal de Identificación -CTI-. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 6. Información de los horarios extendidos. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 7. Número directo en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para soporte de sedes. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 8. Status del proceso de contratación tercerizada de limpieza. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

- IV. Anexos
- V. Convocatoria de la sesión.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (61-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta y uno guión dos mil doce (61-2012), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.----

TERCERO: TEMAS: 3.1. CONOCIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (06 DE AGOSTO DE 2012), DENTRO DEL AMPARO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE OFICIAL PRIMERO (37-2012 OFICIAL 1º) INTERPUESTO POR EL INGENIERO JORGE ADOLFO MATHEU FONG, ANTE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, EN CONTRA DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se hace del conocimiento de la notificación de la resolución de fecha seis de agosto de dos mil doce (06 de agosto de 2012), dentro del amparo treinta y siete guión dos mil doce Oficial Primero (37-2012 Oficial 1º) interpuesto por el Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, ante la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo, en contra del Directorio del Registro Nacional de las Personas.

Conclusión: El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se evacúe el presente amparo, agregando en el escrito que se reciban y diligencien las pruebas. Además, se envíe el nombramiento del Director Ejecutivo como sustento legal.

3.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS. Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: Solicitud de autorización para firma del Convenio Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y Organizaciones Indígenas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza dicha suscripción y se ordena que se emita el acuerdo respectivo.

3.3. EXPOSICIÓN INDIVIDUAL, ANTE EL DIRECTORIO, DE QUIENES INTEGRARON LA COMISIÓN DEL RENAP QUE VIAJÓ A LOS ESTADOS UNIDOS, SOBRE TODAS LAS INQUIETUDES Y DUDAS OBSERVADAS EN LA FERIA CHAPINA, TANTO NEGATIVAS COMO POSITIVAS, ASÍ COMO LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS QUE SE CONSIDERAN DEL DPI EN EL EXTRANJERO. Ponente:

Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se recibe a las siguientes personas, conformaron la Comisión del RENAP que viajó a los Estados Unidos, para la actividad de la Feria Chapina: Gabriela Marckwordt, Maritza Maribel Orellana Lucero, Mónica Reneé Recinos, Andrea Carolina Morales Herrera, Carlos Rolando Nárez, Mario René Sánchez, Mario Raúl Guzmán y Víctor Manuel Córdova Martínez, quienes expusieron sobre todas las inquietudes y dudas observadas, tanto negativas como positivas, así como las debilidades y fortalezas que se consideran del DPI en el extranjero. Conclusión:

Aspectos positivos: la gente se acercó; se dio la importancia a la sustitución del documento; se brindó buena imagen en cuanto al servicio que se puede dar; se percibió la necesidad de obtener información y el DPI; se recibieron a personas de diversos Estados; se logró comprobar el sistema, se tuvo acceso, se tuvo una respuesta pronta; se logró articular un equipo de trabajo el trabajo fue muy

bueno, proactivo y creativo; se trabajó muy bien la parte mediática y política; se tuvo coordinación; ubicación estratégica en la feria; a las personas les pareció positivo que el Directorio y Director Ejecutivo estuvieran en el evento; se percibió que las personas quieren tramitar su DPI; algunos ciudadanos se llevaron boletines para difundirlos en otros lugares; se tomaron datos vía telefónica en casos de personas que estaban enfermas; publicación de un periódico de Los Ángeles, en virtud que la mayor se refería a la Institución; se atendieron más de dos mil (2,000) personas de las cuales se pre registraron mil ciento treinta y cinco (1,135); algunos ciudadanos no tenían acceso a correos electrónicos por lo que solo se tomaron número telefónicos. **Aspectos negativos:** se indicó que por parte del consulado no se brinda una atención adecuada; temor por la deportación; se detectó que una persona no sabía utilizar internet; se manifestó que no era justo que el DPI en el extranjero tuviera costo, porque en Guatemala no se cobraba, sin embargo algunas personas indicaron que el costo debería ser similar al del pasaporte; el representante de un grupo de migrantes influyó en forma negativa sobre los ciudadanos; algunas personas manifestaron que en Guatemala tenían un nombre y al llegar a Estados Unidos utilizaban otro nombre o tenían otra fecha de nacimiento; no hubo presencia de equipos promocionales, en otros lugares obsequiaban lapiceros, gorras, no hubo promoción móvil o un artículo de prensa, no se tuvo banners, se debía hacer una divulgación focalizada, tampoco se dio material informativo la cual en un futuro se podría poner en diferentes idiomas mayas, no se colocó una pantalla; faltó edecanes y guías; no se captó lo que se quería de enrolamiento porque no se informó previamente. **Inquietudes y dudas:** desconocimiento de los trámites registrales y de los que se deben realizar para tramitar el DPI, si el libro de nacimiento está destruido; tiempo en que se les hará entrega del DPI; la preocupación es que se tiene que cumplir de enrolar a las personas; preocupación de las personas que estando en el extranjero llegaron a la mayoría de edad porque no saben qué trámites tienen que hacer para obtener su DPI; se consultó si RENAP tendría presencia en otros Estados; desconocimiento de las personas sobre la función de RENAP; consultaron si el Gobierno de los Estados Unidos de América tendría acceso a la base de datos; preguntaron sobre el apoyo que dará RENAP para realizar los trámites legales, ya que en USA los costos son altos; hacer más personalizado el trámite que realizan las personas a fin de brindar un buen servicio y lograr la publicidad de boca en boca; que se analice la posibilidad que se envíe en una maleta diplomática los DPI's de las personas que se enrolaron en Guatemala y ahora residen o se encuentra en USA. **Sugerencias:** en la próxima actividad que se realice en el extranjero se podría contemplar colocar las Banderas de Guatemala y de la Institución para que las personas se puedan fotografiar. Se podría solicitar a las personas que viven en el extranjero que si poseen información como por ejemplo fotocopia de una partida de nacimiento extendida por el Registro Civil de las Municipalidades que se adjunte a la solicitud. En el folleto del DPI agregar un poquito de la historia de RENAP. Se podría contemplar la posibilidad de obsequiar un recuerdo de Guatemala o de RENAP; cabildear la parte política para que donde no haya aceptación se logre tener un impacto positivo; la Institución no se debe limitar a únicamente proporcionar el DPI sino que también información; dar seguimiento a los datos que se recopilaron en USA, como se realiza en pasos y pedales. Se les agradece el trabajo, apoyo, esfuerzo y entrega que dieron. Compromiso: Se conformará el grupo focal y se analizarán algunos temas del concepto legal, como por ejemplo se debe analizar lo relacionado a la residencia, en cuanto lo que se colocará en el DPI. **3.4. RECOMENDACIONES PARA EVENTOS EN EL EXTRANJERO.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Se recomienda delegar en personal profesional la organización de eventos internacionales que impliquen la participación de Miembros del Directorio, con el fin de evitar errores en reservaciones, pagos y vuelos. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio ordena que sea analizada la solicitud del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **3.5.**

ESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO TEMPORAL DE IDENTIFICACIÓN -CTI-. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se solicita que se amplíe por el Director Ejecutivo lo relacionado a la estructuración del Centro Temporal de Identificación. Conclusión: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que en los Centros Temporales de Identificación se atenderá a los ciudadanos desde las seis horas hasta las veinticuatro horas, habrá un Encargado, tendrá supervisión, se proporcionará apoyo de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para el tema de los Notarios, todo el personal que trabajará en estos centros es de RENAP. Asimismo, los CTI estarán ubicados en distintos departamentos del país, como Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, San Marcos, Alta Verapaz, Escuintla, Izabal, Petén y en áreas donde se contabiliza más del setenta por ciento de las personas que no han realizado el trámite del DPI. La vigencia de estos centros será variada dependiendo del municipio. En virtud de lo anterior, el Directorio se da por enterado. **3.6.**

INFORMACIÓN DE LOS HORARIOS EXTENDIDOS. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Consulta si los horarios extendidos serán coherentes con la jornada normal de trabajo del personal, tanto operativo como de soporte. Conclusión: Se solicita que con el Registro Central de las Personas se verifique que haya una coordinación de los horarios con las demás Direcciones competentes. Además, en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social deberían trabajar por turnos durante esos horarios extendidos. **3.7. CANAL DIRECTO PARA BUSCAR ASESORÍAS EN**

LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, PARA SOPORTE DE SEDES. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se solicita que haya un canal directo de asesoría para dar soporte en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para soporte y atención a todas las sedes, a fin que se puedan solventar todas las situaciones que corren riesgo de quedar en espera indefinida. El Director Ejecutivo manifiesta que se trabajará en el canal directo de comunicación. **3.8. STATUS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TERCERIZADA DE LIMPIEZA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se informe sobre el status del proceso de contratación tercerizada de limpieza. El Director Ejecutivo manifiesta que se llevará a cabo un evento de cotización para estos meses del presente año y después se hará una propuesta de licitación. Conclusión: Enterados.-----


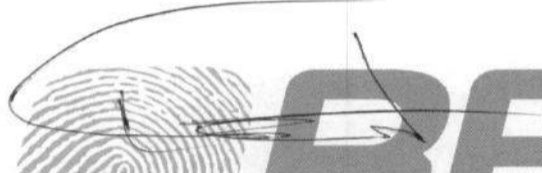
CUARTO: ANEXOS. 4.1. INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, AL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (24 DE AGOSTO DE 2012). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se traslada el informe estadístico sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización, al veinticuatro de agosto de dos mil doce (24 de agosto de 2012). Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes cuatro de septiembre del presente año, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SEXO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.....

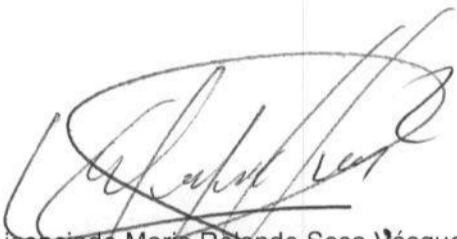


Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio